

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el periódico oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la tarde) el día diez de octubre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de licitación pública presencial número **NO.007-2018-IMPLAN-CPP-EC.** se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES** quien es el titular del área jurídica, así como el Vocal Requirente el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**, se constituyen en audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que nada más se encuentra presente un licitante de nombre **MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.** representado en este acto por la **C. DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA**, originaria y vecina de la Ciudad de Chihuahua, empleada, 35 años de edad, casada, con domicilio Circuito Milán número 2823 del fraccionamiento Aldabas, quien acredita personalidad con la póliza número cinco mil ciento diez de fecha 14 de septiembre de 2018, expedido por la **LICENCIADA VERÓNICA TORRES TORRES**, corredor público número ocho para el Estado de Chihuahua, para que acuda a la licitación que nos ocupa y mismo que fue otorgado por el **C. JORGE MARIO TOPETE DUEÑAS**. Acto continuo se solicita la entrega de los sobres de la propuesta técnica y la económica a la **C. DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA**, entregando 2 sobres cerrados en su totalidad, en los cuales se aprecian las leyendas

"propuesta técnica" y "propuesta económica" que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismos que son entregados a el Presidente del Comité en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionada, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado, que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en el interior del sobre y mismos que se anexan al expediente de la presente licitación independientemente de si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación número **NO.007-2018-IMPLAN-CPP-EC**, se aceptan y los cuales se revisaran de forma detallada al emitir el fallo correspondiente; cotejándose los documentos originales con las copias simples que de ellos se desprenden, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo y con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la carátula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa en su interior un documento denominado propuesta económica signado por **TOMÁS ARTURO OROZCO CARRASCO**, quien es el representante legal, según Póliza número cuatro mil seiscientos dos, expedido el día trece de febrero de dos mil diecisiete, por la

licenciada Verónica Torres Torres, Corredor Público número ocho del Estado de Chihuahua, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se observa que la totalidad de los conceptos licitados y señalados en la convocatoria y en las bases de licitación son los mismos a los requisitados, presentando en la propuesta la sumatoria de los precios unitarios por la cantidad de **\$2,580,670.00 pesos (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, la cantidad de **\$412,907.20 pesos (CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.)** por concepto de Impuesto al Valor Agregado, arrojando una totalidad de **\$2,993,557.20 pesos (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)**. Asimismo, una vez dada la lectura a los documentos presentados por la única licitante, se indica al concursante, que la convocante señala las doce horas del día nueve (9) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), para que se dé lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días que señala el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, que no es otra diferente al día señalada al principio del presente libelo, dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en la presente intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido del mismo. -----



C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE O TITULAR	FIRMA
MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA	